



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

VISTO:

LIMA, 12 DE AGOSTO DE 2020

El Informe Técnico N° 484-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 05 de agosto de 2020; sobre cese por fallecimiento de don Victor Javier SÁNCHEZ CHIPANA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el artículo 34° inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" en concordancia con el artículo 182° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM (en adelante el Reglamento), establece que "la carrera administrativa termina por fallecimiento";

Que, asimismo, el artículo 183° del Reglamento, establece que "el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma"; asimismo en su artículo 184°, dispone que en los casos de fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresara además todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le correspondan;

Que, mediante Resolución Directoral N° 225-2011-HNAL/D, de fecha 06 de mayo de 2011, se dispuso el nombramiento a partir de la fecha de la resolución, a don Victor Javier SÁNCHEZ CHIPANA, con el Cargo de Trabajador de Servicios Generales, Nivel "SAD" del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, a través del Informe Situacional Actual N° 1388-2020, de fecha 22 de julio de 2020, se acredita que don Victor Javier SÁNCHEZ CHIPANA, fue personal nombrada en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", desde el 06 de mayo de 2011, con el Cargo de Trabajador de Servicios Generales, Nivel "SAD", Código Único de Plaza N° 099460, Régimen Pensionario: Decreto Ley N° 19990, siendo su fecha de fallecimiento el 18 de julio de 2020;

Que, por lo expuesto mediante Informe Técnico N° 484-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 05 de agosto de 2020, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, concluye manifestando que, resulta procedente emitir el acto resolutorio por fallecimiento de don Victor Javier SÁNCHEZ CHIPANA, Trabajador de Servicios Generales, Nivel "SAD", plaza N° 099460, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Con el visado del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CESAR POR FALLECIMIENTO, con eficacia anticipada a partir del 18 de julio de 2020, a don **Victor Javier SÁNCHEZ CHIPANA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10594458, Trabajador de Servicios Generales, Nivel "SAD", ex – trabajador del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Pliego 11, Ministerio de Salud.

Artículo 2.- DECLARAR PLAZA VACANTE, el Código Único de Plaza N° 099460, Trabajador de Servicios Generales, Nivel "SAD", Cadena Funcional: 027-20-044-0097-3999999-5001195-0143-0105-Descripción : Servicios Generales del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Pliego 011 Ministerio de Salud;

Artículo 3.- El ex - servidor se encontraba comprendido en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 4.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a los familiares directos de quien en vida fue don Victor Javier SÁNCHEZ CHIPANA, de acuerdo a las formalidades que establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General;

Artículo 5.- REMITIR copia de la presente resolución a la Unidad de Remuneraciones Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional (www.ospitalloayza.gob.pe) del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza",

Regístrese, comuníquese y archívese.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Soc. JULIA PICABELLO ACEVEDO
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

JCA/HMT/ggl.